

Coordinación de Asesores



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

ALCA/CA/336/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No.SG/DGJyEL/PA/DIP/00077.5/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio D.G.P.L. 65-II-~~3~~-1362, aprobado el 30 de noviembre de 2022, *Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas en coordinación con los gobiernos municipales y las Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F- 9990



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Aic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022

No. De Oficio. DEDS/2020/2022

ASUNTO: Respuesta a Oficio

ALCA/CA/326/2022

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

Por medio del presente aprovecho para brindar un cordial saludo, y en atención al oficio ALCA/CA/326/2022 donde se expresa:

"La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas en Coordinación con los gobiernos municipales y a las Alcaldías de la Ciudad de México para que, en Ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas."

Al respecto hago de su conocimiento que anualmente realizamos reforestación dentro de las dos Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro de la demarcación; Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina. Además de reforestar las banquetas, parques, camellones o cualquier área que pueda albergar árboles frutales en las colonias que conforman a la Alcaldía Iztapalapa. Cabe destacar que las reforestaciones son ejecutadas preferentemente en temporada de lluvias, con la finalidad de garantizar una alta sobrevivencia.

Tipo de reforestación	Cantidad (árboles)	Área aprox
ANP Cerro de la Estrella	90,000	100 ha
ANP Sierra de Santa Catarina	80,000	80 ha
Suelo Urbano (calles, camellones, etc.)	30,000	40 ha
Total	200,000	120 ha

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. IRMA LARA LÓPEZ

C.c.p. Biól. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.

En at. IA. 2015

ILL/GFV

